

INFORME: Informo que el 15 de mayo de 2024 el H. Tribunal Superior de Medellín, confirmó la Sentencia proferida en primera instancia el 26 de Junio de 2023, en la cual se condenó en costas a la parte demandante en dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago y a favor de las codemandadas Clínica Soma, Clínica Sagrado Corazón y la Eps Sánitas.

En consecuencia, se encuentra pendiente la liquidación de costas. A su Despacho para lo pertinente.

LIQUIDACION COSTAS PROCESALES

AGENCIAS EN DERECHO Segunda Instancia 2 SMLMV (al momento del pago) a cargo de la parte demandante y a favor de las codemandadas Clínica Soma, Clínica Sagrado Corazón y la Eps Sánitas.

AGENCIAS EN DERECHO Primera Instancia \$17´000.000 a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada.

30 de Julio de 2024.

Carlos Mauricio Rojas Vargas
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021 00026 00
PROCESO:	VERBAL R. MEDICA
DEMANDANTE:	PAOLA ANDREA DURAN QUICENO Y OTROS
DEMANDADO:	EPS SANITAS Y OTROS
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION
DECISIÓN	LIQUIDA COSTAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 366 numeral 5° del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN** a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

MR

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cc2491290d5082bbc522da1071225653a93fca4368c9d45abc94c86df7bbc6a**

Documento generado en 30/07/2024 03:29:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>